



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana Consejo General

ACTA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en su domicilio oficial sito en periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, con el propósito de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra la **MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTA**, dijo: Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de partidos políticos, siendo las diecisiete horas con diecinueve minutos (17:19) del día treinta (30) de abril del año dos mil quince (2015), damos inicio a la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario del Consejo verifique si existe quórum legal para sesionar.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCIA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Se encuentran presentes las Consejeras Electorales Lilly de María Chang Muñoa, Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, Margarita Esther López Morales y María del Carmen Girón López, y los Consejeros Electorales Jorge Manuel Morales Sánchez y Carlos Enrique Domínguez Cordero. También hago constar la presencia de los representantes de los partidos políticos: Contador Público José Francisco Hernández Gordillo, de Acción Nacional; Licenciado Hiber Gordillo Nañez, del Revolucionario Institucional; Licenciado José Francisco Indili Orozco, de la Revolución Democrática; Profesor Mario Cruz Velázquez, del Trabajo; Licenciado Emmanuel Belisario de Jesús Palacios Dahmlow, del Verde Ecologista de México; Maestra Mercedes Nolberida León Hernández, del Partido Chiapas Unido; Licenciado Antonio Abisai Tapia Morales, de Morena; Licenciado Carlos Mario Pérez Domínguez, de Encuentro Social; y el Licenciado Rober Williams Hernández Cruz, de Mover a Chiapas. Por lo que certifico que existe quórum legal para sesionar.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Habiendo quórum legal, declaro instalada la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los puntos del orden del día previstos para esta sesión y así someterlos a la consideración del Consejo General.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCIA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Los puntos del orden del día son los siguientes: Punto número uno.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal. Punto número dos.-Declaratoria de instalación del Consejo General. Punto número tres.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso. Punto número cuatro.- Dar cuenta a Consejo General del acta de la sesión celebrada por la Comisión Especial de Comunicación Social con fecha 05 de marzo del año en curso. Punto número cinco.- Someter a la consideración del Consejo General los formatos que utilizarán los partidos políticos y candidatos independientes para el nombramiento de representantes generales y ante mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral del 19 de julio de 2015. Punto número seis.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se aprueban los formatos de avisos y solicitudes de registro de candidatos que deberán utilizar los partidos políticos y/o candidatos independientes, y se establecen los procedimientos a que se sujetará el registro de candidatos a Diputados locales al Congreso del Estado por los principios de mayoría relativa, de representación proporcional y la Fórmula de Diputados Migrantes, así como de los miembros de los Ayuntamientos en el proceso electoral local ordinario 2014-2015. Punto número siete.- Analizar y aprobar, en su caso, a propuesta de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se determinan los topes de gastos de campañas electorales que deberán observar los partidos políticos, las coaliciones, sus candidatos y candidatos comunes, para el proceso electoral local ordinario 2014-2015.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

2

Electoral, está a la consideración de ustedes el contenido del orden del día. ¿Hay alguna observación al respecto? Siendo así señor Secretario, sírvase consultar la votación del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del orden del día. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del orden del día. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Antes si me lo permite Presidenta, me permitiría solicitar su autorización para consultarle al Pleno si se dispensa la lectura en términos de los artículos 27, fracción VI, del Reglamento Interno y 25, del Reglamento de Sesiones, de los documentos que se hicieron circular junto con la convocatoria y así entrar directamente a la sustanciación y desahogo de cada uno de ellos, aclarando que a petición de algún integrante de este Pleno y previa autorización de usted Presidenta, esta Secretaría daría lectura al punto que se solicite.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario, proceda a realizar la consulta.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes la dispensa de la lectura. Los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- El punto número cuatro del orden del día se refiere a: Dar cuenta a Consejo General del acta de la sesión celebrada por la Comisión Especial de Comunicación Social con fecha 05 de marzo del año en curso.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este órgano colegiado, es del conocimiento de todos el contenido de este documento, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número cinco del orden del día corresponde a: Someter a la consideración del Consejo General los formatos que utilizarán los partidos políticos y candidatos independientes para el nombramiento de representantes generales y ante mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral del próximo 19 de julio de 2015.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de los presentes documentos. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Al no haber intervenciones, señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes la aprobación del contenido de los formatos para el registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueban por unanimidad de votos. Es cuanto Presidenta.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

3

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que en términos del artículo cuatro del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, se dirija a las autoridades competentes para que dentro del ámbito de sus atribuciones, otorguen todas las facilidades a los representantes de los partidos políticos y de los candidatos independientes, generales y ante las mesas directivas de casilla para la adecuada realización de sus funciones. Notifíquese a las Direcciones Ejecutivas de Organización y Vinculación Electoral y de Prerrogativas y Partidos Políticos, y a los Consejos Distritales y Municipales Electorales para su cumplimiento y debida observancia, en el ámbito de sus respectivas competencias. De conformidad con el cuarto párrafo del artículo 258, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los partidos políticos y candidatos independientes, no podrán designar como sus representantes a los ciudadanos que hayan sido designados funcionarios de las mesas directivas de casilla para el proceso electoral respectivo. En tal sentido señor Secretario, instrúyase a los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, verifiquen que los ciudadanos nombrados como representantes de los partidos políticos y de candidatos independientes no se encuentren contenidos en la última publicación de integrantes de las mesas directivas de casilla del municipio o distrito que corresponda, en caso de ser así, se tendrán como no presentados. Así también señor Secretario notifique el contenido de los presentes formatos al Instituto Nacional Electoral, en términos de la cláusula octava, apartado a, numeral 2, 2.9, inciso a), del Convenio General de Coordinación INE-IEPC. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye así mismo a la secretaría, provea lo necesario a efecto de que los formatos aprobados estén disponibles en medios digitales a través de los sistemas de acceso a los partidos políticos y candidatos independientes, en su caso y en el sitio de internet de este Instituto. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número seis del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se aprueban los formatos de avisos y solicitudes de registro de candidatos que deberán utilizar los partidos políticos y/o candidatos independientes, y se establecen los procedimientos a que se sujetará el registro de candidatos a diputados locales al Congreso del Estado por los principios de mayoría relativa, de representación proporcional y la fórmula de diputados migrantes, así como de los miembros de los ayuntamientos en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Tome nota señor Secretario de una primera ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Consulto al Pleno ¿Alguien desea anotarse en primera ronda? En primer lugar el representante del Partido Acción Nacional y en segundo lugar la Consejera Lilly de María Chang Muñoa. Se cierra la primera ronda, es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- (Representante propietario del Partido Acción Nacional).- Muchas gracias, buenas tardes Consejera Presidenta, Consejeros y amigas Consejeras, compañeros de partidos. Decía un conocido político que las buenas noticias también son noticias. Hoy lo bueno de las noticias es que estos formatos, como se lo expresé hace rato al Secretario, estos formatos de



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

4

registro nos dan tanto para representantes, como candidatos y lo que viene enseguida son los topes de gastos de campaña, marcan una pauta importante para los partidos políticos. En lo particular, institucionalmente para Acción Nacional es fundamental porque nos hace ir ya poniendo en claro la situación en la que estamos actualmente, ya como aspirantes, no candidatos, precandidatos o candidatos, pero si aspirantes que pretenden enarbolar las banderas políticas de los diversos partidos y en su caso, los independientes, nos dan una gran pauta. En ese sentido Presidenta, Consejeros, Consejo General, vaya nuestro abrazo por este logro. Gracias porque lo estuvimos correteando un buen tiempo esto. En hora buena. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Lilly de María Chang Muñoa.

L.C.C. LILLY DE MARÍA CHANG MUÑOA, CONSEJERA ELECTORAL.- Muy buenas tardes a todos los presentes. Hoy por la mañana tuvimos Comisión de Organización y una de las preocupaciones era la conformación de los grupos. Para los representantes de partidos que no pudieron acompañarnos, si se pueden dar cuenta ya viene en el acuerdo numero cuarto, la tabla que comentábamos hoy en la mañana y que también como lo indicábamos, se hará llegar la información correspondiente a los Consejos Distritales y Municipales en la próxima sesión, que tengo entendido será el día sábado, porque había como una confusión de la integración de estos grupos y de esta manera son las cifras oficiales. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario si no hay mas intervenciones, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes la aprobación del contenido del presente proyecto de acuerdo. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acuerdo de referencia. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el contenido del presente acuerdo a las Direcciones Ejecutivas de Organización y Vinculación Electoral, y de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para los efectos a que haya lugar en el ámbito de sus respectivas competencias. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Así mismo se instruye a la Secretaría, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en el sitio de Internet de este Instituto. Los avisos y formatos de registro deberán estar disponibles en la página de web de este Instituto, para un mejor aprovechamiento de los interesados. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. El punto número siete del orden del día corresponde a: Analizar y aprobar, en su caso, a propuesta de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se determinan los topes de gastos de campañas electorales que deberán observar los partidos políticos, las coaliciones, sus candidatos y candidatos comunes, para el proceso electoral local ordinario 2014-2015.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Al no haber intervenciones señor Secretario sírvase consultar la votación correspondiente.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Consejo General

5

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del presente acuerdo. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el contenido de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, para los efectos precisados en los artículos 192, numeral 1, inciso o), 196, y 199, incisos a), c) y d), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Así también señor Secretario notifíquese el contenido de este acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización Electoral de este organismo electoral, y a los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para los efectos legales correspondientes en el ámbito de sus respectivas competencias. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Asimismo se instruye a la Secretaría, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en el sitio de Internet de este Instituto. Señoras y señores, se han agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión; en este sentido, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos (17:35), del día de su inicio, declaro clausurada esta sesión extraordinaria. Muchas gracias.

LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA